Año. I. Jueves 5 de Octubre de 1871. Núm. 78.

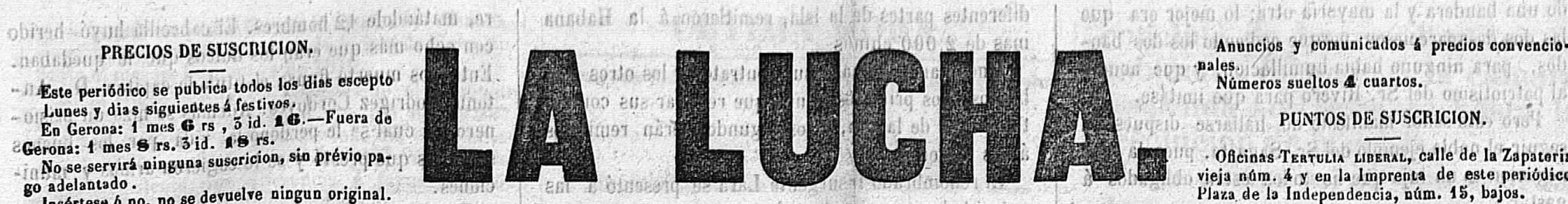
PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs, 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 5 DE OCTUBRE DE 1871.

REUNION DE LA MAYORIA.

Con objeto de tener á nuestros lectores al corriente de las trascendentales cuestiones que hoy embargan la atencion del mundo político, retiramos nuestros originales para insertar las relaciones que, de la sesion celebrada por la mayoria del Congreso, hacen el diario democrático *La Constitucion*, y el progresista *La Independencia Española* dos de los cuatro que ayer recibimos de la córte.

Dice *La Constitucion*;

Se habrió la sesion á las diez, bajo la presidencia del Sr. Becerra, y con la asistencia de casi la totalidad de los diputados progresista-democráticos.

El Sr. Becerra, en un discurso elocuente y levantado, exhortó patrióticamente á la fusion de los elementos liberales, y demostró la necesidad de unir todas las miras y conservar compactas todas las fuerzas para consolidar las conquistas de la revolucion.

El presidente del Consejo de ministros dijo: que cuantos se hallaban reunidos, por su identidad en los principios y en el procedimiento, pertenecen á un solo partido, al progresista-democrático, que tomó está denominacion despues de constituido á la valiente voz del general Prim; que el Gobierno, siendolo por la voluntad y con la confianza del partido y del pais, y con ánimo de hacerlo para su bien, habia de cumplir un deber iniciando su pensamiento en la cuestion eminentemente política que se ofrecia con la necesidad de elegir presidente del Congreso; que su candidato era el Sr. D. Nicolás Maria Rivero, y al pensar en este eminente patricio, habia prescindido de afectos personales y atendido exclusivamente á consideraciones de la mas alta importancia; que aparte de lo que pudiera significar el acuerdo tomado en uno de los últimos Consejos celebrado por el Ministerio de conciliacion, habia la razon de haber sido el Sr. Rivero presidente de las Córtes Constituyentes, y la gravísima de haber estado y de estar perfectamente identificado con la política del Gabinete aun antes de que este se formase, supuesto que de todos los hombres respetables á quienes consultó S. M. en los momentos difíciles de la última crisis, fué el Sr. Rivero el primero que aconsejó la constitucion de un ministerio homogéneo; que, por lo demás, rechazaba las miserables calumnias vertidas por hombres de carácter bajo, que atribuian á debilidades ó á tristes condiciones de carácter esta decision, debida nada mas á condiciones políticas con sacrificio de afectos y amistades; que el Gobierno no hace de esto una cuestion de Gabinete, pero entenderá, si la mayoria no vota unida, que no hay mayoria, que no puede gobernar y que necesita dejar el poder para venir los individuos que le componen á ocupar el puesto que se les designe por la persona del partido progresista-democrático que fuese llamada á organizar el nuevo Gabinete.

El Sr. Sagasta, comenzó por declarar que en la cuestion de principios habia estado y estaba, lo mismo que sus amigos, conforme con el ministerio. Que ellos y él son ministeriales. Que en la cuestion concreta de presidencia del Congreso, debia evitarse á sus amigos la humillacion de retirar su candidatura, humillacion que no existiria si tambien retiraba la suya el Sr. Rivero. Que el Gobierno debia abandonar este asunto á la mayoría, y no tiene derecho para hacer de él una cuestion de Gabinete.

El presidente del Consenjo de ministros rectifico insistiendo en manifestar, que no hacia cuestion de Gabinete la de la presidencia, pero que era imposible gobernar si la mayoria no votaba unida.

El Sr. Rivero dijo: Que habia ido á la reunion lleno de temores, porque creia que se trataria una cuestion de principios, ocasionada á grandes peligros, pero que era indecible su alborozo al ver que de todo lo dicho resultaba una perfecta union de todo los elementos del partido progresista-democrático, una absoluta identidad en los principios y una entera conformidad en aceptar todos como regla de conducta el programa del Gobierno; que siedo esto verdad (como todos confirmaban al contestar afirmat amente á las preguntas del orador), está salvada la libertad, están consagradas las conquistas de la revolucion, están afirmadas las instituciones y está asegurada para siempre la dinastía de Saboya; que al lado de este gran resultado, todo lo demas es pequeño; que en cuanto á la invitacion de renuncia hecha por el señor Sagasta, nada podia renunciar porque nada tenia, que no habia pensado ser candidato ni habia hablado de esto á ninguno de los ministros; que el Gobierno le designaba y él dejaba esta cuestion al Gobieno y á la mayoría; que es un soldado dispuesto á ocupar el lugar que se le señale; que puestos como el de la presidencia, no se solicitan ni se rehusan: solicitarlos, es una soberbia; rehusarlos, es un delito de lesopatriotismo.

Rectificó el Sr. Sagasta.

El Sr. Martos hizo brillantemente la apologia del ministerio por haber cumplido su programa, que una voz enemiga, pero elocuente, calificó de irrealizable en su mitad, y en su mitad funesto: dijo que el pais habia podido ver desmentida esta calificion por que el Gobierno habia hecho dos milagros: uno económico con el restablecimiento del crédito, elevándole á una altura nunca conocida, y otro político, desarmando á sus enemigos, con una valerosa amnistía; que seria una insensatez y equivaldria á un suicidio decretar la division del partido progresista-democrático y separarse de un Gobierno que se presenta con una inmensa fuerza en la opinion, que responde á los antecedentes de un partido tanto como á las necesidades del pais, y despues del cual no hay otro posible; que la eleccion de presidente es un acto político del cual puede y debe hacer el Gobierno una cuestion de Gabinete, porque es la primera en que puede ver si tiene mayoría.

Demuestra que la responsabilidad de cualquier disidencia seria, no del Gobierno que cumple un deber, sino de los disidentes. Recuerda la última sesion, en la que el Sr. Sagasta se comprometió á seguir á su partido hasta en sus extravios; pero en la que dijo que no podia tormar la direccion de una política que no era la cuya, y por eso tal vez, siendo la presidencia un cargo de confianza, retira su candidatura. Y concluye diciendo, que entre ceder el Gobierno ó ceder los amigos de Sagasta, hay la diferencia de que estos verificarian un acto plausible de abnegacion, y aquel cometeria una debilidad censurable.

El Sr. Candau, como amigo del Sr. Sagasta, explica que la candidatura de este ha nacido del deseo de mostrar su conformidad con el Sr. Zorrilla.

El Sr. Villavicencio manifestó que ambos candidatos le parecian aceptables, pero que la cuestion ofrecia el punto de vista de ser la primera que llevaba el Gobierno á las Córtes, y ser por lo tanto necesario que la mayoría diera un voto de confianza al ministerio.

Hablaron despues los Sres. Pasaron, Poveda y Seoane, y á las dos de la madrugada, en atencion á lo avanzado de la hora, se suspendió para continuarla hoy.

Hé aquí lo que, ocupándose del mismo asunto dice, *La Independencia Española*:

«En la reunion de los diputados progresistas y demócratas que anoche se verificó en el Congreso, vimos otra nueva prueba de las dificultades con que ha de tropezar constantemente la coalicion de ambos elementos.

El Sr. Zorrilla inauguró la sesion explicando su objeto y haciendo esfuerzos para convencer á los concurrentes de que allí no habia mas que un partido, el progresista-democrático; habló de la candidatura para la presidencia del Congreso, manifestando que el Gobierno habia creido conveniente tomar la iniciativa en tan importante cuestion, y que, aunque amaba mucho al Sr. Sagasta, se hallaba comprometido con el Sr. Rivero.

Las principales razones en que fundó el señor Zorrilla su preferencia á la candidatura del jefe de los cimbrios sobre los progresistas, fueron que aquel republico habia sido presidente de las Córtes Constituyentes, y un acuerdo del último ministerio de conciliacion.

El Sr. Sagasta, constantemente aludido en las palabras del señor presidente del Consejo, empezó manifestando su extrañeza de que el Sr. Zorrilla creyese gravísima la situacion del Gabinete, cuando en realidad este no encontraba otra dificultad en su marcha triunfante y victoriosa que la que él mismo se habia creado con llevar su iniciativa en la cuestion presidencial mas allá de lo conveniente á los fueros de la mayoría, á la cual correspondia la solucion de la cuestion presidencial. Añadió que aun esa única dificultad que el afortunado Gobierno encontraba, desapareceria con solo quererlo este, con dejar á la mayoría la resolucion de la cuestion de presidencia, toda vez que cualquiera que fuese el resultado no podria afectar al Gabinete que contaba con el decidido apoyo de aquella.

Continuó expresando su deseo de que no se dividiera la mayoría, y de que el Gobierno no hiciese esta cuestion de Gabinete, por que no tenia razon ni derecho para hacerla porque equivaldria á imponer un candidato á la mayoría, lo cual ni es parlamentario, ni se han atrevido á hacerlo los Gobiernos mas reaccionarios, y terminó proponiendo, que puesto que el conflicto venia de que el Gobierno habia levanta-

do una bandera y la mayoría otra; lo mejor era que las dos desapareciesen, porque cediendo los dos bandos, para ninguno habia humillacion, y que acudia al patriotismo del Sr. Rivero para que imitase.

Pero este señor manifestó no hallarse dispuesto á seguir el noble ejemplo del Sr. Sagasta, pues la abnegacion es un lujo que no todos están obligados á gastar.

Rivero ó la muerte, esta es la síntesis de los discursos del Sr. Rivaro y del Sr. Martos, quien desempeñó con la habilidad que caracteriza su importante papel.

El Sr. Candau explicó la significacion de la candidatura del Sr. Sagasta, como una manera de aproximar más á este y al Sr. Ruiz Zorrilla, pero rechazó elocuentemente la responsabilidad que sobre sus amigos queria arrojarse por los sucesos que pudieran sobrevenir con motivo de la division del partido en la votacion del candidato para la presidencia. Dijo que toda la responsabilidad era del Gabinete, que, debiendo hacer pública á tiempo la candidatura, no lo hizo, dejando que del seno de la mayoría se levantara expontáneamente otra, la del Sr. Sagasta, la cual no podia ser retirada, siendo lo más conveniente que el Gobierno la aceptara.

El Sr. Pasaron y Lastra propuso una votacion secreta en aquel acto, sometiéndose todos los concurrentes á votar en público el candidato que allí obtuviese mayoría.

El Sr. Villavicencio consideró la cuestion de presidencia como un voto de confianza.

El Sr. Henao y Muñoz usó de la palabra para manifestar que la prensa progresista, al levantar la candidatura del Sr. Sagasta habia creido secundar los propósitos del Gabinete progresista, y que en el estado á que habian llegado las cosas, no habia otro camino decoroso para los progresistas que votarle para presidente, y que de este manera desaparecia hasta la última sombra de sospecha con que ciertas gentes habian querido cubrir la noble frente del señor Sagasta, que era la esperanza mejor del partido progresista sensato. Los que no querais marcarlo con el estigma con que algunos intentaron marcarlo, no podeis hacer otra cosa que votarle para presidente», así terminó sus palabras nuestro querido director.

Sentimos muchísimo no poder reproducir aquí íntegro el discurso notable que el señor Seoane pronunció, lleno de franqueza, de patriotismo, de verdad, de sentimiento y de sensatez, abogando por la candidatura del señor Sagasta, pero la hora avanzada en que escribimos nos impide prolongar esta reseña.

En resúmen: la cuestion, despues de cinco horas de sesion, no ha adelantado un paso. La parte de la mayoría que apoya la candidatura del señor Sagasta, se manifestaba dispuesta á transigir salvando su dignidad; pero la parte defensora de la candidatura cimbria no admite transaccion, *Rivero ó la muerte*, este es su dilema. En vista de esta tenacidad no sabemos lo que sucederá; pero lo que podemos asegurar es, que los progresistas no se dejarán arrollar, ni consentirán en una humillante abdicacion.

CUBA.

A continuacion publicamos las noticias que se han recibo de aquella isla, por la via de Nueva-York.

«Habana 12 de Setiembre.—Por noticias de Puerto-Príncipe del 9 se sabe que el teniente coronel Lopez Recio Borrero y 25 insurgentes mas se presentaron á las autoridades españolas. Entre ellos figuran el comandante Fernando Agüero Betancourt, los capitanes Faustino Caballero y Socarras, el teniente gobernador Juan Piña Porro, los tenientes Pablo Recio Agramonte, Rodriguez Sedano, Marcano, y Agüero Betancourt.

Idem 13 Setiembre.—Las autoridades locales de diferentes partes de la isla, remitieron á la Habana mas de 2.000 chinos.

Unos han terminado sus contratos y los otros son huidos. Los primeros tienen que renovar sus contratos ó salir de la isla, y los segundos serán remitidos á sus patronos.

El renombrado insurgente Lara se presentó á las autoridades con cinco más.»

Además de las anteriores noticias telegráficas publica *El Cronista* las siguientes recibidas en Nueva-York por el vapor *City of Mérida*.

«Las fechas de Santiago de Cuba alcanzan al 3 del corriente.

Las fuerzas que operan en Toro atacaron unas posiciones que el enemigo creia inespugnables y las tomaron por asalto, quitándole una bandera encarnada en lucha cuerpo á cuerpo.

Los rebeldes perdieron ocho hombres muertos, 12 heridos que cayeron prisioneros y otro que se rindió. Les ocuparon además armas, municiones, medicinas, acémilas y documentos.

Han sido declarados libres cuatro negros esclavos por los buenos servicios que han prestado peleando contra los insurgentes.

Al jóven D. Manuel Armiñan y Millares, capitan graduado teniente de Voluntarios que manda una compañía de movilizados, S. M. el rey (Q. D. G.) le ha concedido la cruz de primera clase del Mérito militar por sus servicios prestados en esta campaña.

Las noticias de Manzanillo alcanzan al 2.

Habian llegado á aquel puerto, procedentes del de Santa Cruz, las familias de la mayor parte de los prohombres de Bayamo que siguen la errante cámara del invisible Cespedes. Habian sido puestas en libertad.

La Guardia civil y contraguerrillas siguen prestando muy buenos servicios en Sancti-Espíritu. Entre otras presentaciones de menos importancia citaremos una de 19 personas en Neiva, la de cinco negros jóvenes y robustos en la cabecera y la del cabecilla D. Nemesio Conzalez Oropesa con 19 hombres de armas, el 27 de Agosto en Cabaniguan.

Segun noticias de fecha anterior, la contraguerrilla que opera en los montes de Guantánamo mató seis rebeldes, se le presentaron 25, y les quemó un campamento, coguiéndoles armas, municiones, caballos y una canoa.

La mujer del cabecilla Vecente García fué sorprendida y dejada en libertad en los montes de la jurisdiccion. Despues se peresentaron ella y su padre en la cabecera.

En montes inmediatos al campamento de Lázaro, Guantánamo, fué capturada la familia del coronel insurrecto Pedro Morell, compuesta de la esposa y cinco hijos.

Al comendante militar del Jobo se le habian presentado el dia 2 los titulados jefes insurrectos don Francisco Monteagudo y D. Andrés Jimenes; don Agustin Monteagudo, sobrino del primero, y Manuel Gracia.

Segun dicen de Puerto-Príncipe, la columna de Montaner se corrió los monte de Las Gordas, Itabos, Senegal y San Jóse de Guaymarillo sin encontrar mas que algunos grupos insignificantes de rebeldes que huian á los cuales mató ocho, entre ellos el prefecto D. Pedro Castellanos, D. F. Rodriguez y don José Tomás Fornaris, destruyendo varios campamentos.

Las guerrillas causaron en la misma jurisdiccion 12 muertos al enemigo, contándose entre ellos don Agustin Gonzalez, dueño de la finca Sebastopol, don Estéban Laso de la Vega, D. Tomás Sausa, D. Marcial Lazardo, Capturando á tres y 55 caballos. Además les destruyeron algunos campamentos y provisiones.

El conde de Valmaseda salió el dia 1.º de Puerto-Príncipe para sus nuevas esploraciones.

El Sr. Bergel, comandante de las minas sorprendió en la sierra de Cabitas la partida de Pancho Aguirre, matándole 12 hombres. El cabecilla huyó herido con ocho más que eran los únicos que le quedaban. Entre los muerto figura el titulado capitan D. Antonio Rodrigez Cordoves. Además se hizo un prisionero, al cual se le perdonó la vida por los buenos servicios que prestó y se le cogieron armas y municiones.

Fueron cogidos por una contraguerrilla todos los documentos pertenecientes á la subperfectura del Urabo.

En Villaclara fue hecho prisionero el titulado capitan Guillermo Fernandez.

El 12 salió de la Habana para Nuevitas, á incorporarse en el primer, batallon del Rey, el Sr. Gonzalez Boet.

La fragata *Gerona* llegó sin noveda á la Habana, habiendo sufrido un temporal que retardó su viaje, pero que no le causó avería.

Segun dice *La Constancia* el general Puelle se hallaba gravemente enfermo.

Ha sido conferida la gran cruz de San Hermenegildo á los señores brigadieres D. Fructuoso García Muñoz y D. Benito Pasarón y Lastra, como testimonio de 40 años de su carrera militar y de su limpia hoja de servicios, y la encomienda de Cárlos III á D. Antonio Ortiz y Valarde, coronel de estado mayor.»

GACETILLA GENERAL.

Durante estos dias, se ha ensayado varias veces en nuestro teatro, á fin de que la ejecucion sea completa, la opera *Macbetch* la cual es la que debe inaugurar la presente temporada en el dia de hoy. Creemos que el público Gerundense acudirá en masa á oir una de las mejores óperas italianas.

—En sustitucion del Ingeniero Jefe de Caminos de esta provincia Sr. Castro, el cual como dijimos ha sido trasladado á Málaga, se ha nombrado al Ingeniero D. Miguel Marchamalo, que estaba en Guadalajara.

—Anteayer se habrieron las clases de la facultad de Derecho en nuestra Universidad libre y ayer lo efectuaron los de la facutad de Farmácia. El local que ocupa esta es el que ocupaba la antigua Universidad de Gerona, sita en la plaza de Sto. Domingo.

—Segun se nos ha dicho, en el pueblo de Las Planas, situado en la montaña, tratan unos cuarenta vecinos de pedir armas, con objeto de organizar una partida de voluntarios que pongan á raya á los carcundas comarcanos, en el caso de que, echandoselas de calaveras tuviesen la humorada de andar á salto de mata por esos mundos de Dios. En tal caso pedimos al Sr. Gobernador Militar que no se las niegue.

—Nuestros queridos amigos y correligionarios de Tortosa D. Francisco Despachs y D. Federico Pastor, redactores del periódico *La Ciudad de Tortosa*, han merecido la alta honra de ser nombrados Caballeros de la real y distinguida órden de Carlos III.

Felicitamos cordialmente á nuestros compañeros, los cuales ven dignamente premiados sus esfuerzos y servicios prestados á la santa causa de la libertad.

—Los telégramas que la empresa Fabra nos espidió anteayer, no llegaron á nuestro poder hasta ayer á las cinco de la tarde, como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

En que consiste este retraso, lo ignoramos, pero si así continua el servicio telegráfico, es inutil que las empresas periódisticas traten de mejorar las condiciones de sus publicaciones. Es estraño, esto que nos sucede, tanto mas, cuanto que los colegas de Barcelona reciben sus partes con la acostumbrada regularidad, y sabido es la poca distancia que de esa capital nos separa.

—Ayer al anochecer llegó á esta capital, procedente de Barcelona, un batallon del Regimiento de América n.º 14. Creemos que hoy saldrá en direccion á Olot.

—Ha publicado *La Gaceta* el estado de recuadacion obtenida en las aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Diciembre de 1870.

En el citado documento aparece que el producto de la expresada renta en aquel mes fué de 10.337,586'740 escudos, y en igual período del año anterior de 1869 ascendió á 9.326.133'257; resultando, por consiguiente, una diferencia á favor del año de 1870 de 1.010,453,483 escudos.

Tambien arroja el referido estado un número de buques entrados en los puertos de aquella isla de 353, ó sean 76 más que en el año anterior.

Mucho celebramos que el movimiento mercantil de la citada isla vaya en progrecion ascendente, y y que á pesar de no estar completamente terminada la inscripcion, se observe la animacion y la vida que revelan los datos que aparecen en el estado que ha publicado el periódico oficial.

Correo Nacional.

El Sr. Ruiz Zorrilla celebró ayer una larga conferencia con el Sr. Sagasta.

—Ayer llegaron muchos diputados de todas las fracciones; inmediatamente se presentaron en el salon de conferencias deseosos de enterarse del estado de la política.

—S. M., apesar del gran cansancio consiguiente á un viaje tan largo como continuo, en que ha tenido tan poco descanso, recibió, apenas llegó á palacio, á todas las personas que habian acudido á felicitarle por su llegada, no retirándose á descansar sinó despues de un gran rato.

—Todas las personas, que despues de la entrevista celebrada entre S. M. y el ilustre duque de la Victoria, han tenido ocasion de hablar privadamente con el caudillo de nuestras libertades, nos manifiestan la agradable impresion que las nobles prendas del rey Amadeo han producido al general Espartero, segun lo han oido de los labios de este. S. M. á su vez ha manifestado tambien gran satisfaccion en conocer al caudillo, cuya historia no ha podido menos de admirar siempre.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Froilan obispo y confesor.

SANTO DE MAÑANA. San Bruno fray.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos —Servicio particular de LA LUCHA.

(Agencia Fabra)

Vallecas 3.

(Espedido á las 6 de la tarde y recibido el 4 á las 3 idem.)

Acaba de verificarse la votacion para elegir presidente del Congreso, habiendo resultado empate entre los candidatos Rivero y Sagasta, por 110 contra 110 votos y 15 papeletas en blanco.

Vá á procederse á segunda eleccion.

Se cree muy probable, que si sale elegido el Sr. Sagasta, S. M. el Rey le encargará la formacion del Gabinete.

Bolsa.—Consolidado, 29'65.

Vallecas 3.

(Espedido á las 9 de la noche y recibido el 4 á las 3 de la tarde.)

Se ha verificado la segunda eleccion para Presidente del Congreso, resultando elegido el Sr. Sagasta por 123 votos, contra 113 que ha obtenido el señor Rivero.

Sabido el resultado, el presidente del consejo de Ministros, Ruiz Zorrilla, ha declarado que concluia de hacer dimision el gabinete, rogando á la cámara suspenda sus sesiones hasta la resolucion de la crisis.

Las córtes asi lo han acordado.

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA
DE BARCELONA.

Madrid 2 de Octubre.

Congreso.—El señor Bugallal se lamenta de que ayer no hubiera sesion y pide esplicaciones. El señor Herrera, presidente interino, las ha dado cumplidas.

El señor Zorrilla declara que deseaba presentar los presupuestos en esta sesion, pero ayer les faltaba aun la firma del rey. Ha manifestado que el gobierno desea que las sesiones sean constantes.

El señor Jove y Hevia ha anunciado una interpelacion acerca de la conducta que se sigue respecto a la Internacional

Se ha leido un dictámen de la comision que entiende en el contrato con el Banco de Paris autorizando la rescision.

Los proyectos presentados por el señor Ruiz Gomes aseguran la nivelacion; pero él considera estériles los esfuerzos del gobierno si el pais no lo secunda.

En la ley del clero se fija el presupuesto en 108 millones, el cual irá á cargo de los ayuntamientos y diputaciones. El gobierno añade 21 millones, concediendo al clero el derecho de asociacion.

Quedan exentas de contribucion las subvenciones de ferro carriles.

Senado.—Se ha leido el dicámen aprobando las actas de Puerto Rico.

Madrid 3 de octubre.

En la reunion de la mayoría se han manifestado ideas encontradas. El señor Rivero perdió la votacion. Es dificil prever el éxito.

El Sr. Sagasta se declara amigo del gobierno, proclamando la conciliacion.

Los republicanos se declaran enemigos del señor Sagasta.

La «Gaceta» publica un decreto sometiendo á las Cór-

Modelo del acta de defuncion.

Núm. 1.°

Eusebio Flores y Perez.

En la (villa de Getafe), á las (tres) de la (tarde) del dia (dos) de (enero) de mil ochocientos (setenta y uno), ante D. (Manuel Perez), juez municipal, y D. (José Merino), secretario, compareció D. (Matias Gomez), natural de (Alcoba), término municipal de (el mismo nombre), provincia de (Ciudad-Real, mayor de edad, soltero, abogado), domiciliado en (esta villa, calle del Espíritu Santo, número veinte, cuarto segundo), manifestando que D. (Eusebio Flores), natural de la (ciudad), término municipal y provincia de (Cádiz) de (cincuenta y seis años de edad, ingeniero de minas) y domiciliado en (la casa que habita el declarante), falleció á las (cuatro de la tarde) del dia de (ayer), en su referido domicilio, á consecuencia de una (fiebre tifoidea), de lo cual daba parte en debida forma, como (habitante de la expresada casa.)

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el señor juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba (casado) en el acto del fallecimiento (con Doña Rosa Fernandez), natural (de esta villa, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo) y domiciliada en (la casa de aquel); habiendo

tenido de este matrimonio (cuatro) hijos, llamados (José, Dolores, Rosa y Enrique), de los cuales (falleció el último, viviendo los tres primeros en compañía de su madre.)

Que era hijo (legítimo) de D. (Sebastian Flores, juez cesante, y de Doña (Casilda Perez), que (estuvieron) domiciliados en (esta villa, hoy difuntos.)

(Que otorgó testamento en la villa de Madrid ante el notario D. Manuel Gonzalez el dia veinte de diciembre último.)

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de (San Lorenzo) de esta poblacion. (Aquí se añadirán bajo la fórmula de «Asimismo se hace constar» de las demás circunstancias ó advertencias que convenga consignar en el acta en casos especiales, conforme á la ley de registro civil, al reglamento y á las observaciones que van al pié de este modelo, sin extralimitarse de lo dispuesto en el párrafo 4.° del art. 2.° de dicha ley.)

Fueron testigos presenciales D. (Simon Rodriguez), natural de (esta villa); mayor de edad, (casado, labrador), domiciliado en (la misma), calle de (la Paz) número (cuatro) y (Ramon Peña), natural del (pueblo) y término municipal de (Aranjuez, en esta provincia), mayor de edad, (soltero, ebanista) y domiciliado tambien en (esta villa) calle del (Sacramento, número tres.)

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el señor juez, el de-

tes los presupuestos generales para 1871 á 1872.—Tambien publica el reglamento provisional de los baños minerales.

—La primera votacion para la presidencia ha sido empatada. Los republicanos votaron á Rivero. Los carlistas á Sagasta. Este no asistió á la sesion por hallarse indispuesto.

El señor Ruiz Zorrilla presentóse á palacio para dimitir.

Han dimitido muchos altos funcionarios.

Varios grupos victorearon á Ruiz Zorrill, al gobierno y al ministerio radical al salir de las Córtes.

Háblase de una reunion de los progresistas para arreglar las disidencias.

Congreso.—Despues de la votacion preséntase el gobierno. El señor Ruiz Zorrilla pide al Congreso que suspenda la sesion no estando el presidente electo para dimitir el ministerio.

Quedan suspendidas las sesiones hasta la terminacion de la crisis.

El rey ha llamado al señor Sagasta. Este ha aconsejado á S. M. la continuacion del ministerio Ruiz Zorrilla. Háblase en último resultado de un ministerio Espartero.

Correo extrangero.

Escriben desde Nueva-York con fecha 15 de Setiembre al periódico de Lóndres el «Times,» que ademas del desfalco de 115,000 duros descubierto á M. Norton, director general de Correos, se acaba de descubrir otro de mayor importancia. El coronel Hodges, cajero de la Administracion militar, se ha fugado con 450.000 duros.

—Se ha verificado en Nueva-York una manifestacion compuesta de 10,000 obreros de todas clases, con el objeto de pedir que las horas de trabajo se reduzcan á ocho horas cada dia.

—El mismo periódico ha recibido un telégrama de Nueva-York, fechado el 28 de Setiembre. La candidatura presidencial del general Butler ha sido derrotada en Woscester. M. Washburn ha sido nombrado gobernador de Massachusetts.

—A pesar de la oposicion que encuentra en el Gobierno M. de Katakazy, embajador de Rusia, persiste en continuar en su puesto hasta que llegue el gran duque, cuya visita es esperada.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

ANUNCIOS.

✝

D. ESTÉBAN MASCÓRT Y PUIG.

Falleció el dia 14 de Setiembre.

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hijas, hijos é hijas políticas, hermanas, primos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya invitado particularmente les suplican se sirva tenerle presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial Iglesia de Sta. Susana del Mercadal, el jueves 5 del corriente á las 8 de la mañana.

A las 10 la misa de perdon.

El duelo se despide en la Iglesia.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

clarante y los testigos, (haciéndolo á ruego de Ramon Peña, que dijo no saber, D. Luis Rosal, de esta vecindad); y de todo ello como secretario certifico.

Lugar del sello del Juzgado municipal.	*Firma entera del Juez municipal.*

Idem idem del declarante.

Idem idem de los testigos.

Idem idem del secretario.

OBSERVACIONES.

1.ª Se tendrán presentes las observaciones 1.ª, 12 y 13 del acta de nacimiento.

2.ª Cuando el juez municipal hubiere presenciado el reconocimiento facultativo se expresará en el acta. *(Art. 78 de la ley de registro civil.)*

3.ª Cuando la inscripcion haya de verificarse por fallecimiento de una persona desconocida, se expresarán en el acta las circunstancias que se previenen en el art. 82 de la ley de registro civil.

9.ª Las actas de inscripcion que se extiendan en vista de las remitidas en su caso por los jefes de lazareto, contadores de buques de guerra y capitanes ó patrones de los mercantes se encabezarán de este modo: «En la ciudad de.... siendo las.... de la mañana del dia.... de.... del año de.... el Sr. D..... juez municipal, recibió el acta que á la letra dice: (se copiará integramente.)» Luego se añadirá: «Concuerda con el referido original, que queda en el archivo de este Juzgado, legajo, núm....» Y concluirá diciendo «Presenciaron como testigos esta inscripcion D... natural de.... etc. Leida etc.»

10. Al hacer las inscripciones de niños gemelos, se extenderá primero la del que hubiese nacido antes, si constase, haciendo referencia en cada una del otro gemelo. *(Prescripcion 4.ª art. 34 del reglamento.)*

11. Las anotaciones marginales que deben hacerse en las actas de nacimiento, segun el art. 60 de la ley, se extenderán en esta forma: «*Fué legitimado, ó reconocido ó adoptado, ó contrajo matrimonio, etc.* en tal fecha, segun consta del documento tal, que se conserva en el archivo de este registro de...., legajo núm...., ó en el registro de...., seccion de matrimonio tomo...., fólio núm....» Sello y firmas del juez municipal y Secretario.

12. Las enmiendas y respaduras que hubiesen sido necesarias se salvaran al final del acta, antes de poner las firmas. *(artículo 17 de la mencionada ley.)*

13. Si ocurriesen casos especiales no previstos en estas observaciones, los funcionarios encargados del registro se atendrán para resolverlos y consignarlos en el acta, cuando asi corresponda, á las prescripciones legales que á ellos se refieran, teniendo presente lo dispuesto en el párrafo 4.º art. 20 de la ley de registro civil.